

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8689 *DOSCAMER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 COROMAX, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "DOSCAMER, S.L." (Sociedad Absorbente) y "COROMAX, S.L." (Sociedad Absorbida) aprobaron el 17 de julio de 2015, la fusión por absorción de "COROMAX, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Elche, 18 de julio de 2015.- Don Alejandro Borja Vázquez como Administrador de la sociedad absorbida COROMAX, S.L. y Don Alberto Germán Borja Vázquez como Administrador Único de la sociedad absorbente DOSCAMER, S.L.

ID: A150036301-1